



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

REPÚBLICA DE NICARAGUA

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

# Constancia de Responsable Recaudador de Impuestos Indirectos N° 7161

Esta Constancia autoriza a: GESTORES FINANCIEROS INTERNACIONALES, S.A

Con nombre comercial GEFIN, S.A., N° RUC J0310000014493

Inscrito en la Administración de Rentas de  
Para recaudar

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) con tasa 15 % a partir de 01/01/2011, tasa a partir de 00/00/0000

(Con base en el Numeral 1, Artículo 61 de la Ley N° 453, Ley de Equidad Fiscal)

El Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), a Partir de 00/00/0000

(Con base en el Numeral 1, Artículo 88 de la Ley N° 453, Ley de Equidad Fiscal)

Departamento de 18 ENERO de 2011

FECHA DE VENCIMIENTO 18/01/2013

FIRMA AUTORIZADA Y SELLO



NOTA: ESTA CONSTANCIA DEBE SER COLOCADA EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO.